

INFORME SECRETARIAL. - Puerto Carreño, 21 de marzo de 2023. Al despacho de la señora Juez, la presente actualización de liquidación de crédito presentada por la apoderada de parte ejecutante. PROVEA.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PREVIO a surtir trámite pertinente respecto de la liquidación del crédito allegado por la apoderada de la parte demandante, es del caso **REQUERIR** a la mandataria, conforme se expone a continuación:

Al revisar el memorial denota este despacho, que la apoderada judicial de la parte actora, no indicó si la liquidación allegada corresponde a una actualización del crédito. Además, de ser así, no se dijo nada de la liquidación modificada y aprobada en auto del 28 de septiembre de 2021, el cual se encuentra firme.

Ahora bien, de tratarse de una actualización de crédito, se pone en conocimiento a la togada que, revisado el expediente, así como los depósitos judiciales, no se observa pagos realizados a la entidad demandante, como tampoco dineros retenidos pendientes por pagar. Por ende, se requiere a la representante judicial para que indique en que caso previsto por la ley, realiza la actualización del crédito allegado. Tal como lo señala el numeral 4 del artículo 446 del C.G.P., que dice: “De la misma manera se procederá cuando se trate de actualizar la liquidación **en los casos previstos en la ley**, para lo cual se tomará como base la liquidación que esté en firme”. (Subrayado del despacho)

Una vez, la parte interesada se pronuncié al respecto, ingrese nuevamente el proceso al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

ERIKA YISENIA MORA GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA Hoy 27 de marzo de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 004.  _____ CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA
--